



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, siete (07) abril de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|---|
| Demandante: | Luis Fernando Bohórquez Castro |
| Radicado: | 630013103002-2002-00732-00 |
| Asunto: | Ordena comunicar al Juzgado Tercero Civil Cto Solicitud copias audiencia y sentencia |

En consideración a la información suministrada por el archivo central de esta Seccional donde advierte “...Teniendo en cuenta la solicitud hecha por ustedes del proceso con radicado 630013103002-2002-00732-00 que tiene como parte al señor *LUIS FERNANDO BOHORQUEZ CASTRO*, le informo que dicho proceso no radica en el Juzgado Segundo Civil del Circuito, dicha radicación es del Juzgado Tercero Civil del Circuito...”.

Por lo anterior, se ordena por intermedio del centro de servicios judiciales remitir la petición allegada por demandante, así como enlace de acceso a lo tramitado por este despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ffc70f448b5218e453f18fdcfdb9250d579c4d7f70a163cdcb54e840b05664**

Documento generado en 07/04/2022 08:47:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>